



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.-

VISTO la Resolución N° 852/03 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Lic. Gustavo LOPEZ como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Ramón GARCIA MARTINEZ ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Diseño de Catálogos Electrónicos", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 997 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Araceli PROTO, Dr. Enrique SIERRA, Mg. Paola BRITOS como miembros titulares del Jurado de Tesis; Esp. Carlos TOMASINO como miembro suplente.

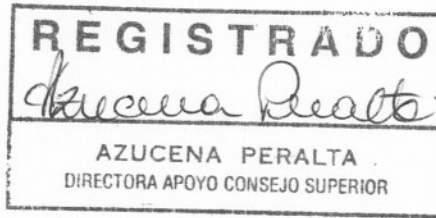
Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

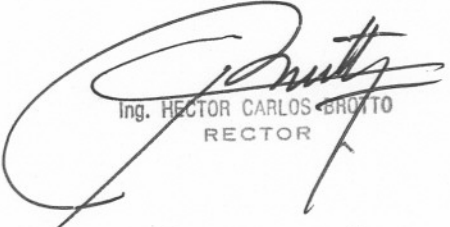
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Diseño de Catálogos Electrónicos" presentada por el Lic. Gustavo LOPEZ, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Araceli PROTO, Dr. Enrique SIERRA, Mg. Paola BRITOS.

Miembro Suplente: Esp. Carlos TOMASINO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1365/2005



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento